



## **Julieta Vences pide penas de hasta cinco años de prisión por abandonar a una mujer en situación de embarazo**

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julieta Vences Valencia presentó una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal Federal, con la finalidad de castigar con penas de hasta cinco años de prisión el abandono por embarazo. La legisladora por Morena demandó que resulta fundamental tipificar el abandono de mujeres embarazadas en el Código Penal Federal, considerando no solamente a las cónyuges, sino también a concubinas y parejas, y establecer penas específicas para tales actos.

<https://efekto10.com/julieta-vences-pide-penas-de-hasta-cinco-anos-de-prision-por-abandonar-a-una-mujer-en-situacion-de-embarazo/>